

# TEORÍA DE LA LEY PENAL Y DEL DELITO

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



## GUÍA DE ESTUDIO

Electiva/Optativa

Plan de estudios 1471

Guía de estudio elaborada por:

Lic. Andrea Bautista De Jesús



## **FACULTAD DE DERECHO TEORÍA DE LA LEY PENAL Y DEL DELITO SEGUNDO SEMESTRE**

### **Datos curriculares:**

- Nombre de la asignatura: Teoría de la Ley Penal y del Delito
- Plan de estudios: 1471
- Carácter: Obligatoria
- Créditos: 8 (Ocho)
- Asignatura precedente: Ninguna
- Asignatura subsecuente: Delitos en Particular

### **Características de los destinatarios:**

- Alumnos que cursan el segundo semestre de la licenciatura en Derecho.

### **Criterios de acreditación:**

Examen final 100%

### **Duración (horas):**

64 horas

### **Elaborador de la guía:**

Lic. Andrea Bautista De Jesús

### **Objetivo general:**

El alumno conocerá, analizará y explicará los fundamentos conceptuales de la ciencia jurídico penal, los aspectos esenciales en la evolución del derecho penal y los rasgos que los distinguen, qué es la ley penal y las cuestiones técnicas que se relacionan con ella, qué es el delito desde el aspecto jurídico, sus elementos y los sistemas que a él se refieren.

---

## Índice temático

### Unidad 1. El Derecho Penal y la Ley Penal

#### 1.1 Historia del Derecho Penal

1.1.1 La dogmática jurídica penal o ciencia jurídica penal

1.1.2 Caracteres del Derecho Penal

1.1.3 Principios propios de un Estado Democrático de Derecho

1.1.3.1 La importancia de los Derechos Humanos para la existencia de un Estado Democrático de Derecho

1.1.3.2 Principios

1.1.3.3 Legalidad

1.1.3.4 Culpabilidad

1.1.3.5 Protección a bienes Jurídicos

1.1.3.6 Intervención mínima del derecho penal

1.1.3.7 El derecho penal como ultima ratio

1.1.3.8 Ne bis in idem

#### 1.2 La ley penal

1.2.1 Definición

1.2.2 Estructura

1.2.2.1 Tipo

1.2.2.1.1 Definición

1.2.2.1.2 Elementos

1.2.2.1.3 Historia del tipo penal, importancia, función de garantía y el bien jurídico

1.2.2.1.4 Clasificación de los tipos conforme a sus elementos y atendiendo a su estructura y ordenación

1.2.2.1.5 El tipo objetivo y el tipo subjetivo

1.2.2.1.6 El tipo de delito doloso

1.2.2.1.7 El tipo de delito culposo

1.2.2.1.8 Distinciones entre tipo de injusto y tipo en sentido amplio

1.2.2.2 Punibilidad

1.2.2.2.1 Definición

1.2.2.2.2 Finalidad

1.2.2.2.3 Diferencias respecto a la punición y la pena

1.2.3 La interpretación penal

1.2.4 Ámbito material de validez

1.2.5 Ámbito personal de la ley penal

1.2.6 Ámbito espacial de la ley penal

1.2.7 Ámbito temporal de la ley penal

1.3 Concurso aparente de leyes penales y criterios de solución

1.3.1 Principio de especialidad

1.3.2 Principio de consunción o absorción

1.3.3 Principio de subsidiaridad

## **Unidad 2. El Delito Comportamiento Típico y aspectos negativos**

2.1 Noción general del delito y noción jurídica y prioridad temporal

2.2 Presupuestos del delito

2.3 Elementos o aspectos del delito: positivos y negativos

2.3.1 Prelación lógica y prioridad temporal

2.3.2 Concepciones atomizadora, bitómica a heptatómica

2.4 Delito instantáneo, permanente o continuo, eventualmente permanente y continuado

2.5 Delitos consumados y delitos de tentativa

2.6 Delitos atendiendo a los diversos tipos de autoría y participación

2.7 Delitos de acción y de omisión; delitos dolosos y culposos

2.8 La conducta, el hecho o la acción (lato sensu)

2.8.1 La acción (*stricto sensu*)

2.8.2 La omisión: propia e impropia

2.8.3 El resultado material y el nexo de causalidad en la acción y en la omisión

2.8.4 Las personas morales frente al derecho penal

2.8.5 La ausencia de conducta

2.8.5.1 Vis absoluta

2.8.5.2 Vis mayor

2.8.5.3 Movimientos reflejos

2.8.5.4 Sueño

2.8.5.5 Sonambulismo

2.8.5.6 Actos automáticos

2.8.5.7 Otros

2.9 La tipicidad

2.9.1 Noción

2.9.2 Elementos

2.9.3 Atipicidad

2.9.3.1 Atipicidad por ausencia de conducta (involuntariedad)

2.9.3.2 Atipicidad por falta de elementos del tipo

2.9.3.3 Consentimiento del interesado

2.9.3.4 Error de tipo invencible

2.9.3.5 Caso fortuito

### **Unidad 3. El Delito. Antijuridicidad, Culpabilidad y aspectos negativos**

3.1 Antijuridicidad y licitud.

3.1.1 Historia del concepto antijuridicidad

3.1.2 Antijuridicidad general y penal; formal y material; y objetiva y subjetiva

3.1.3 Problemática del consentimiento ante la tipicidad y la antijuridicidad

3.1.4 Las causas de justificación (otras denominaciones) y sus fundamentos

3.1.4.1 Defensa legítima

3.1.4.2 Estado de necesidad

3.1.4.3 Ejercicio de un derecho

3.1.4.4 Cumplimiento de un deber

3.2 Culpabilidad e inculpabilidad

3.2.1 Culpabilidad

3.2.1.1 Noción

3.2.1.2 Elementos

3.2.1.2.1 Imputabilidad

3.2.1.2.1.1 Noción

3.2.1.2.1.2 Imputabilidad disminuida

3.2.1.2.1.3 Acciones libres en su causa

3.2.1.2.2 Conocimiento de la antijuridicidad

3.2.1.2.3 Exigibilidad de otra conducta

3.2.1.3 Aspectos Negativos

3.2.1.3.1 Inimputabilidad

3.2.1.3.1.1 Causas

3.2.1.3.1.2 Efectos

3.2.1.3.2 Error de prohibición

3.2.1.3.3 No exigibilidad de otra conducta

## **Unidad 4. Las Penas y medidas de seguridad**

4.1 Condiciones objetivas de punibilidad

4.1.1 Historia

4.1.2 Concepto

#### 4.2 Ausencia de condiciones objetivas de punibilidad

#### 4.3 La punibilidad y las penas

4.3.1 La prisión y breve referencia a otras formas de privación de libertad

4.3.2 La sanción pecuniaria

4.3.3 La reparación del daño

4.3.4 Otras penas

4.3.5 La pena de muerte

4.3.6 Las medidas de seguridad

#### 4.4 El aspecto negativo de la punibilidad

4.4.1 Ausencia de punibilidad

4.4.2 Excusas absolutorias

4.4.3 El perdón judicial

4.4.4 Extinción de la responsabilidad penal

4.4.5 Tentativa, su concepto

4.4.5.1 Reglas de punibilidad

4.4.6 Autores y partícipes y su concepto

4.4.6.1 Reglas de punibilidad

#### 4.5 Concurso ideal y formal su concepto

4.5.1 Reglas de punibilidad

### **Unidad 5 Sistemas Doctrinales Relacionados al Delito**

5.1 Los principales sistemas doctrinales

5.2 El causalismo

5.3 La acción social

5.4 El finalismo

5.5 El modelo lógico en derecho penal

5.6 El funcionalismo de Claus Roxin y de GüntherJakobs

## **Introducción a la asignatura**

La materia de Teoría de la Ley Penal y del Delito dota a los estudiantes de la licenciatura en Derecho de información necesaria y útil para un buen desempeño frente a los tribunales, por ello es importante su estudio. En esta asignatura estudiaremos la conformación del derecho penal, mediante el análisis de sus fundamentos, principios, estructura, así mismo, se examinarán los hechos punibles y las consecuencias jurídicas de estos, que pueden derivar en una pena, medida de seguridad o casos de exclusión, según sea la cuestión. Todo esto con el fin de aplicar penas de manera adecuada y lograr una defensa apegada a la ley.

Además, la reforma constitucional de 2008, que establece un nuevo sistema penal acusatorio, demanda abogados con una formación impecable y sólida, de manera práctica y teórica que acople el autoconocimiento mediante las herramientas que ofrece este programa, para lo cual es necesario que el futuro litigante conozca a profundidad la teoría del delito, así como, el reconocimiento y la tutela de los Derechos Humanos que obligaron la adecuación y armonización de la legislación mexicana implicando que dispongan de carácter obligatorio y vinculante en la impartición de justicia y que se refleja en la práctica judicial.

De tal forma que, en la presente guía, se abordan los temas de la asignatura distribuidos en las 5 unidades que establece el programa de la materia y que detallan cada uno de los puntos de la teoría de la ley penal y del delito. Los cuales abarcan los siguientes temas relevantes acerca de la teoría de la ley penal y del delito: su historia y características, carácter vinculante y obligatorio en materia de Derechos Humanos; la interpretación penal; sus ámbitos de validez material, personal, espacial y temporal; el concurso aparente de leyes penales y los criterios de solución; la noción general y jurídica del delito; los elementos positivos y negativos del delito; y las diferentes teorías que explican al delito conforme a su número de elementos (desde la bitómica hasta la heptatómica).

Asimismo abordaremos la diferencia entre los siguientes tipos de delito: instantáneo, permanente o continuo, eventual y continuado, consumados y de tentativa, de acción y de omisión; delitos dolosos y culposos. Finalmente, ahondaremos en el tipo penal y la



tipicidad; los múltiples elementos del delito que sustentan la responsabilidad penal personal y los sistemas doctrinales relacionados al delito como son el causalismo, la acción social, el finalismo, el modelo lógico en derecho penal y finalmente el funcionalismo de Claus Roxin y de Günther Jakobs.

## **Forma de trabajo (metodología)**

Esta guía de estudio es un documento de apoyo para el desarrollo de los contenidos de la asignatura; en ella están indicados, por unidad, algunas sugerencias bibliográficas y actividades de aprendizaje para adquirir los conocimientos mínimos sobre la materia.

Por ello, es responsabilidad del estudiante:

- Revisar de manera general la guía para contextualizar la asignatura y organizar mejor el tiempo destinado al estudio de los textos planteados y solución de las actividades de las unidades correspondientes.
- Leer exhaustiva y cuidadosamente los documentos que se indican, así como bibliografía complementaria y revisar las páginas electrónicas. Asimismo, realizar, después de cada lectura, resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y esquemas para facilitar la construcción y aprehensión del conocimiento y detectar los aspectos que deberá consultar y aclarar con su Asesor en las sesiones sabatinas en caso de poder asistir a ellas.
- Realizar las actividades de aprendizaje, que básicamente se orientan a la identificación de los contenidos dentro de los textos señalados. Es importante mencionar que antes de comenzar con el desarrollo de las actividades de aprendizaje es recomendable haber estudiado y leído toda la bibliografía básica sugerida en la unidad.
- Responder de forma honesta y personal las autoevaluaciones al final de cada Unidad, para observar la comprensión de cada tema, el grado de avance y los apartados que debe reforzar rumbo al examen final.

Cabe aclarar que esta guía, como su nombre lo indica, es un recurso de apoyo para el estudio de esta asignatura, por tanto, es muy importante que realicen las lecturas, actividades y autoevaluaciones PREVIO a las sesiones presenciales (en caso de asistir a ellas), ya que el objetivo de estas sesiones es únicamente aclarar las dudas y enriquecer el estudio de los temas mediante la retroalimentación con su profesor(a) y compañeros(as). Asimismo, la presente guía es apenas un apoyo para que el alumno pueda estudiar por su cuenta los contenidos y tópicos de la asignatura, no significa que los reactivos y actividades contenidas en la misma sean materia del examen extraordinario.

## Temario

<b>Unidad 1. El Derecho Penal y la Ley Penal</b>	
Introducción	<p>El estudio de la historia del derecho penal y de las teorías penales clásicas son importantes para la formación de los estudiantes en Derecho, pues el estudio de ello es esencial para que el alumno comprenda las bases del derecho penal vigente, conociendo las diferentes etapas de evolución así como el desarrollo de la ideología penal a través de las escuelas (clásica, moderna y eclécticas) y como estas ideas fueron impactando directamente en la forma de aplicar las penas y medidas de seguridad, además de conocer las diferentes denominaciones y las disciplinas que auxilian al Derecho Penal ya sean jurídicas o no, posteriormente se estudiarán los principios que rigen al Derecho Penal desde la Constitución Federal y como van influyendo los Derechos Humanos en la aplicación de las penas pasando así por un estudio de la estructura de la ley en general .Además, esto ayudará a conocer los principios bajo los que se rige el derecho penal en nuestro país y los antecedentes de las leyes para posteriormente entender la parte procesal de este derecho y poder enfocarlo a la aplicación de sus normas.</p> <p>Es indispensable para el estudiante conocer los principios básicos de la norma penal como son el ámbito material de validez, ámbito personal de la ley penal, ámbito espacial de la ley penal y ámbito temporal de la ley penal, porque de estos conceptos se parte para saber posteriormente la aplicación de las normas.</p> <p>Es necesario mencionar, que debido a la extensión de los temas “tipo y punibilidad” se abordan sistemáticamente en tres unidades, por ello y en orden de ideas, en la unidad 1 se proponen únicamente actividades conceptuales y posteriormente en las unidades 2 y 3 se abordaran los temas a fondo.</p> <p>Finalmente, la presente guía sólo es un enfoque general de la materia ya que los temas a desarrollar son extensos y los alumnos deben buscar y leer fuentes adicionales para prepararse mejor en cuanto al estudio específico de cada uno de los tópicos de la unidad.</p>
Objetivo particular	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Conocer las diversas posturas en cuanto a conceptos,</li></ul>

	<p>denominaciones, características y fines del derecho penal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar los rasgos que caracterizan a la ley penal y comprenderá sus principales aspectos técnicos, entre otros, la forma especial de interpretarla, sus ámbitos y conocerá el concurso aparente de normas y podrá resolver los conflictos que presentan.</li> </ul>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Amuchategui Requena, Griselda (2012). <i>Derecho Penal</i>. México: Oxford, 4a Edición. Pp. 33-34.</p> <p>Daza Gómez, Carlos (2009). "Capítulo II". En <i>Teoría general del delito</i>. México: Flores Editor y Distribuidor. Pp. 25-33.</p> <p>Jiménez de Asúa, Luis (2002). "Capítulo 7". En <i>Introducción al Derecho Penal</i>. México: Iure. Pp. 236-275.</p> <p>Márquez Piñero, Rafael (2004). "Tema 3" y "Tema 6". <i>Derecho Penal</i>. Parte General. México: Trillas. Pp. 41-67 y 99-132.</p> <p>Patiño Camarena, Javier, "Los Derechos Humanos en el</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1. Historia del derecho penal</b></p> <p>A partir de la lectura del "Tema 3", páginas 41 a 67 del libro de Márquez Piñero, realice una línea del tiempo señalando las diferentes etapas del derecho penal así como sus principales aportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Antiguo Oriente</li> <li>▪ Derecho penal griego</li> <li>▪ Derecho penal romano</li> <li>▪ Derecho penal germánico</li> <li>▪ Derecho penal canónico</li> <li>▪ Países europeos (derecho penal común)</li> <li>▪ Países asiáticos</li> <li>▪ Países africanos</li> <li>▪ América del Norte</li> <li>▪ Oceanía</li> <li>▪ Colonial</li> <li>▪ México</li> </ul> <p><b>Actividad multimedia:</b> Como forma de complementar la historia del derecho penal puedes revisar el video "Historia del derecho en México", que se enfoca en la historia particular de nuestro derecho, conocimientos indispensables para entender la historia del derecho penal mexicano. Dicho video se encuentra disponible en la siguiente liga: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=zATLf7U3H-c">https://www.youtube.com/watch?v=zATLf7U3H-c</a> [Consultado el 31 de marzo de 2017]</p> <p><b>Actividad de aprendizaje 2. Dogmática penal</b></p> <p>A partir de la lectura de las páginas 25 a 33 del libro de Daza Gómez, desarrolle un ensayo de una cuartilla (letra Arial número 11 e interlineado sencillo), en donde señale a qué se refieren los siguientes postulados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. In dubi pro reo</li> <li>2. Non bis in idem</li> </ol>

<p>constitucionalismo mexicano”, visible en: <a href="https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3977/13.pdf">https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3977/13.pdf</a>                  [Consultado el 22 de marzo de 2017]</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Disponible en: <a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf">http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf</a>                  [Consultado el 22 de marzo de 2017]</p>	<p style="text-align: center;"><b>3. Nulla pena sine lege</b></p> <p>Por último explique brevemente cuáles son los aportes del autor sobre la diferencia entre ciencia penal, dogmática jurídico penal y política criminal, y explique con sus propias palabras cada una de ellas.</p>											
	<p><b>Actividad de aprendizaje 3. Importancia de los derechos humanos en el derecho penal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Después de consultar el artículo “Los Derechos Humanos en el constitucionalismo mexicano” de Javier Patiño Camarena, realice un ensayo de una cuartilla (letra Arial número 11 e interlineado sencillo), señalando la importancia de los Derechos Humanos en nuestra legislación y el impacto que tiene frente el Derecho Penal. Posteriormente explica su correlación con los siguientes artículos:</li> <li>- 4, 8, 14, 15 16, 17, 23 y 31</li> </ul>											
	<p><b>Actividad de aprendizaje 4. Interpretación de la Ley Penal</b></p> <p>Después de concluir la lectura del “Capítulo 7”, páginas 236 a 275 del libro de Jiménez de Asúa, realiza un mapa conceptual que especifique las principales características de los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto de interpretación</li> <li>2. Naturaleza de interpretación</li> </ol>											
	<p style="text-align: center;"><b>Actividad de aprendizaje 5. Tipo y Punibilidad</b></p> <p>Después de realizar la lectura de las páginas 63 y 74 del libro de Amuchategui Requena, realiza un mapa conceptual de la clasificación del tipo que la misma autora propone en la página 71 y explica cada uno de sus componentes.</p> <p>Posteriormente realiza la lectura de las páginas 104 y 105 del libro de Amuchategui Requena, y elabora un cuadro comparativo entre los siguientes conceptos:</p>											
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #003366; color: white;"> <th style="padding: 5px;">Concepto</th> <th style="padding: 5px;">Definición</th> <th style="padding: 5px;">Características</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Tipo</td> <td style="width: 150px;"></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Punibilidad</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Pena</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Definición	Características	Tipo			Punibilidad			Pena	
Concepto	Definición	Características										
Tipo												
Punibilidad												
Pena												

	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="495 273 779 310">Sanción</td> <td data-bbox="779 273 1047 310"></td> <td data-bbox="1047 273 1321 310"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="495 310 779 352">Castigo</td> <td data-bbox="779 310 1047 352"></td> <td data-bbox="1047 310 1321 352"></td> </tr> </table>	Sanción			Castigo		
Sanción							
Castigo							
	<p><b>Actividad de aprendizaje 6. Validez de la ley penal</b></p> <p>Después de leer la lectura “Tema 6”, páginas 99 a 132 del libro de Márquez Piñero, realice un cuadro sinóptico que señale y explique con sus palabras cada una de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ámbito material de validez.</li> <li>▪ Ámbito personal de la ley penal.</li> <li>▪ Ámbito espacial de la ley penal.</li> <li>▪ Ámbito temporal de la ley penal.</li> </ul>						
	<p><b>Actividad de aprendizaje 7. Concurso aparente de leyes y criterios de solución</b></p> <p>Después de realizar la lectura de las páginas 33 y 34 del libro de Amuchategui Requena, explique cada uno de los siguientes principios y resalte sus características principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Principio de especialidad.</li> <li>▪ Principio de consunción o absorción.</li> <li>▪ Principio de subsidiaridad, alternatividad, mayor entidad punitiva y otros.</li> </ul>						
	<p><b>Actividad de aprendizaje 8. Cine y derecho penal</b></p> <p>Como última actividad se sugiere ver la película: “12 hombres sin piedad”, del Director Sidney Lumet, 1957 (EE.UU.), y escribir una reseña en la que se analice a grandes rasgos el sistema penal y cuáles son los avances o retrocesos que ha tenido la impartición de justicia penal a lo largo de la historia.</p>						
<b>Autoevaluación</b>							
<p><b>Marque las siguientes oraciones con una “V” si el enunciado es verdadero o con una “F” si es falso:</b></p> <p>1. El Código de Hammurabi es un antecedente de ley penal en el antiguo oriente. ( )</p>							

2. Carrara, Hegel y Carmignani, son representantes de la escuela clásica de la teoría del delito. ( )
3. El proceso de validez temporal de la ley penal incluye las siguientes fases: Sanción, promulgación y publicación. ( )
4. La ignorancia de la ley excusa su cumplimiento. ( )
5. La retroactividad, aun en beneficio de la persona, se encuentra prohibida en la legislación penal mexicana. ( )
6. Son características de la ciencia penal: normativa, pública, sancionadora, valorativa, finalista y personalísima. ( )
7. El principio de validez personal refiere a que la ley penal atiende a la persona a quien va dirigida y parte del principio de igualdad de todos los hombres ante la ley. ( )
8. El significado de “tipo penas” alude a la descripción legal de un delito ( )
9. El concepto “tipo” o tipificación corresponde a la descripción precisa de las acciones u omisiones que se infiere como delito, al que se les asigna una pena o sanción que establece la ley ( )
10. La vigencia de la ley penal cesa por desaparecer su objeto o circunstancias que le dieron origen. ( )

<b>Unidad 2. El Delito Comportamiento típico y aspectos negativos</b>	
Introducción	<p>La teoría general del delito tiene por objeto el estudio de las características comunes, independientes de las particularidades, de los diferentes delitos contenidos dentro del código sustantivo. Por ello, en esta unidad, el alumno comprenderá y analizará el concepto de delito, considerando los antecedentes doctrinarios que han llevado a su concepción actual, partiendo del estudio de las diversas teorías que lo justifican y adecuándolo con el derecho positivo.</p> <p>A lo largo de la historia han existido diferentes teorías en torno a los elementos o aspectos que integran al delito y su clasificación. En la actualidad, la teoría más aceptada y representada en la legislación penal de nuestro país, al igual que el temario de la asignatura, considera siete elementos del delito llamada teoría heptatómica, siendo estos: 1) conducta; 2) tipicidad; 3) antijuridicidad; 4) imputabilidad; 5) culpabilidad; 6) punibilidad; y 7) condiciones objetivas de punibilidad. Se debe precisar que algunos autores distinguen entre elementos esenciales de aquellos, que no lo son, pues no se exigen en todos los delitos.</p> <p>En resumen, en esta unidad se abordará los elementos denominados por algunos estudiosos de la materia como de juicio de desvalor que recae sobre la conducta, es decir, aquellos que dan por acreditada una conducta típica sin que se actualice alguna causa de justificación, concretamente: la conducta y la tipicidad. Una vez que se conozcan bien estos elementos positivos del delito, estudiaremos sus aspectos negativos, siendo estos, la ausencia de voluntad, la atipicidad, la antijuridicidad y las causas de justificación, que de verificarse, traen como consecuencia la inexistencia del delito.</p> <p>En la unidad subsecuente, se abordarán los temas que suponen un juicio de desvalor sobre el autor de ese hecho y que sustentan la responsabilidad penal: antijuridicidad, imputabilidad, culpabilidad, punibilidad y condiciones objetivas de punibilidad.</p>
Objetivo particular	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer e Identificar los elementos que conforman el delito a través de su conceptualización y presupuestos.</li> <li>- Distinguir y analizar los delitos consumados y de</li> </ul>



	<p>tentativa, así como las diferentes formas de autoría y participación, todo ello, con la finalidad de comprender la descripción de delito por regla general y las derivaciones de este.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicar y precisar la acepción dogmática del delito, las principales corrientes y teorías; los elementos positivos del delito y sus aspectos negativos.</li> <li>- Reconocer los elementos que configuran la tipicidad y antijuridicidad, por medio de, valoración, concepción y los supuestos en los cuales ambas concepciones se excluyen</li> </ul>
<p>Bibliografía básica</p> <p>Amuchategui Requena, Griselda (2012). <i>Derecho Penal</i>. México: Oxford, 4a Edición. Pp. 53-58, 61-69, 73-85, 116 y 117.</p> <p>Castellanos Tena, Fernando (2002). <i>Lineamientos elementales de Derecho Penal</i>. México: Porrúa. Pp. 125-135.</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1. El delito, presupuestos y elementos</b></p> <p>Después de realizar las lecturas recomendadas en la bibliografía básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Realice un resumen respecto al concepto del delito, las diferentes posturas y los elementos que lo constituyen. El resumen deberá considerar los siguientes puntos centrales:             <ul style="list-style-type: none"> <li>● Concepto de delito.</li> <li>● Los presupuestos del delito y su relevancia.</li> <li>● Las doctrinas: atomizadora y bitómica</li> <li>● Los elementos positivos y negativos del delito según la teoría heptatómica.</li> </ul> </li> <li>b) Realice un cuadro sinóptico de los elementos positivos y negativos del delito según la teoría heptatómica.</li> </ul>
<p>Díaz Aranda, Enrique (2004). <i>Derecho Penal Parte General</i>. México: Porrúa. Pp. 249-300 y 359-363.</p> <p>Daza Gómez, Carlos (2006). <i>Teoría general del delito</i>. México: Flores Editor y Distribuidor. Pp. 45-48.</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 2.El delito</b></p> <p>Después de realizar las lecturas Lineamientos elementales de Derecho Penal pp. 125-135, Ideología, delito y pena pp. 27-50, lleve a cabo lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Realice un cuadro sinóptico de las diferentes clasificaciones del delito.</li> <li>b) Plantee un supuesto que ejemplifique cada uno de los tipos de delitos atendiendo las siguientes clasificaciones:             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Según la conducta del agente.</li> <li>o Por el resultado.</li> <li>o Por el daño que causan.</li> </ul> </li> </ul>

<p>García García, Leticia (2014). <i>Ideología, delito y pena</i>. México: Porrúa. Pp. 27-50.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Por su duración.</li> <li>o Por el elemento interno.</li> <li>o Por su estructura.</li> <li>o Por el número de actos.</li> <li>o Por el número de sujetos.</li> </ul>
<p>López Betancourt, Eduardo (2014). <i>Teoría del delito</i>. México: Porrúa. Pp. 273-294.</p> <p>Porte Petit, Celestino (2012).</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 3. Delitos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabore un cuadro comparativo donde puntualice las características principales de los delitos instantáneo, permanente o continuo, eventualmente permanente y continuado.</li> <li>• Establezca la diferencia entre los llamados: delitos consumados y delitos de tentativa.</li> </ul>
<p><i>Apuntamientos de la parte general del derecho penal</i>. México: Porrúa. Pp. 197-213 y 223-229.</p> <p>Código Penal para el Distrito Federal, 2002, disponible en: <a href="http://www.fimevic.df.gob.mx/documentos/transparencia/codigo_local/CPDF.pdf">http://www.fimevic.df.gob.mx/documentos/transparencia/codigo_local/CPDF.pdf</a>                  [Consultado 31/03/2017]</p> <p>Romo Medina, Miguel. “Elementos del delito”, disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/986/4.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/986/4.pdf</a>[Consultado 31/03/2017]</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 4. Tipos de comisión. Tipos de autoría y participación. Acción y omisión, delitos dolosos y culposos.</b></p> <p>La actividad consta de 3 partes importantes y cada una es indispensable para esquematizar y saber cómo está estructurada la pena de forma dogmática. Además ayudará a aterrizar estas ideas en el Código Penal Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Revisa las páginas 116 y 117 del libro de la doctora Griselda Amuchategui Requena e identifica en el artículo 14 del Código Penal Federal a qué tipo de agente se refiere cada una de las fracciones de dicho artículo.</li> <li>✓ Realiza la lectura del artículo 7 del código Penal Federal y realiza un concepto propio de los delitos de acción y omisión.</li> </ul>
<p>Boletín de derecho comparado, “La responsabilidad penal de la persona jurídica colectiva”, disponible en: <a href="http://www.juridicas.u">http://www.juridicas.u</a></p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 5. Clasificación del delito</b></p> <p>Después de leer y analizar las páginas 249-300 y 359-363 del libro de Enrique Díaz Aranda, de las páginas 53-58 del libro de la doctora Griselda Amuchategui Requena, además del artículo 9 del Código Penal Federal, realiza un esquema identificando las diferentes categorías de los delitos dolosos y culposos. Asimismo identifica los siguientes elementos agregando una definición de cada uno de ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La conducta, el hecho o la acción (<i>lato sensu</i>).</li> <li>✓ La acción (<i>stricto sensu</i>).</li> <li>✓ La omisión: propia e impropia.</li> <li>✓ El resultado material y el nexo de causalidad en la acción y en la omisión.</li> </ul>

<p><a href="http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/indercom/cont/30/dtr/dtr2.pdf">nam.mx/publica/librev/rev/indercom/cont/30/dtr/dtr2.pdf</a>[Consulta do 31/03/2017]</p> <p>Islas de González Mariscal, Olga, “Responsabilidad penal por omisión bases doctrinarias”, disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3064/13.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3064/13.pdf</a>[Consultado 31/03/2017]</p> <p>Fuentes Barragán, Wendy, “Delitos de comisión por omisión (omisión impropia)”, disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/posder/cont/3/cnt/cnt11.pdf">http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/posder/cont/3/cnt/cnt11.pdf</a>[Consultado 31/03/2017]</p> <p>Código Penal Federal, 2016, artículos 7, 9 y 14, disponible en: <a href="https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/codigo-penal-federal#9688">https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/codigo-penal-federal#9688</a> [Consultado 31/03/2017].</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las personas morales frente al derecho penal.</li> <li>✓ La ausencia de conducta: vis absoluta, vis mayor, movimientos reflejos, sueño, sonambulismo y otros.</li> </ul> <p><b>Actividad de aprendizaje 6. El tipo penal</b></p> <p>Revisa el siguiente video del Dr. Díaz Aranda “Tipicidad, comentario” visible en: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=Ns-KgKqfoj8">https://www.youtube.com/watch?v=Ns-KgKqfoj8</a> [Consultado 31/03/2017]</p> <p>Realiza la lectura de las páginas 61-69 del libro de la doctora Griselda Amuchategui Requena, de las páginas 27-50 del libro de la doctora García García y con estas herramientas desarrolla un breve ensayo explicando con tus propias palabras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diferencia entre tipo y tipicidad</li> <li>✓ Función de garantía y el bien jurídico.</li> <li>✓ Elementos del tipo penal.</li> <li>✓ Clasificación de los tipos conforme a sus elementos y atendiendo a su estructura y ordenación.</li> <li>✓ El tipo objetivo y el tipo subjetivo.</li> <li>✓ El tipo de delito doloso.</li> <li>✓ El tipo de delito culposo.</li> <li>✓ Distinciones entre tipo de injusto y tipo en sentido amplio.</li> <li>✓ Tipicidad.</li> <li>✓ Atipicidad en los siguientes supuestos (ausencia de conducta, falta de elementos en el tipo, consentimiento del interesado, error de tipo invencible y caso fortuito).</li> </ul>
<b>Autoevaluación</b>	
<p><b>Marque las siguientes oraciones con una “V” si el enunciado es verdadero o con una “F” si es falso:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El delito es una construcción jurídica que tiene como origen una situación de conflicto en la realidad social que el Estado pretende evitar a través de la creación del delito. ( )</li> <li>2. Son tipos de participación: autor material, coautor, autor intelectual, autor mediato, cómplice y encubridor. ( )</li> </ol>	

3. La relación de causalidad se le conoce también como “nexo causal”. ( )
4. La omisión puede ser simple o de omisión por comisión. ( )
5. Se les conoce como clasificación de la conducta: vis absoluta, vis mayor, movimientos reflejos, sueño, sonambulismo. ( )
6. Se le conoce como el ejercicio de un derecho a la circunstancia que exime de culpabilidad en ciertos delitos, por considerar que la defensa es necesaria para impedir o repeler una agresión injusta. ( )

<b>Unidad 3. El Delito. Antijuridicidad, Culpabilidad y aspectos negativos</b>	
Introducción	<p>En esta unidad analizaremos, la antijuridicidad las causas para su justificación y los respectivos fundamentos legales para determinarlos, además, la culpabilidad y su aspecto negativo inculpabilidad, la imputabilidad del sujeto (capacidad que tiene este para conocer el significado de sus conductas), y el aspecto negativo de la inimputabilidad, tal como son el error de prohibición y la no exigibilidad de otra conducta, se revisarán la imputabilidad como elemento positivo y la inimputabilidad como un elemento negativo, además de la culpabilidad y sus consecuencias legales.</p> <p>El tema que nos ocupa en esta unidad es de suma importancia para conocer y distinguir los denominados delitos culposos y las causas de justificación; conocimientos esenciales en el ejercicio de la abogacía, así mismo inquirir en la contextura de la “teoría del delito” que nos permita exponer los elementos del delito, con la finalidad de formular una acusación, cuestión imprescindible en el actual sistema penal y juicios orales. Finalmente procesar debidamente el planteamiento metodológico de la teoría del caso.</p>
Objetivo particular	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer los elementos del delito que sustentan la responsabilidad penal personal.</li> <li>- Explicar y precisar en qué consiste la imputabilidad penal, a través de sus antecedentes, teorías, naturaleza jurídica y ubicación sistemática, de la misma manera, comprender en qué consisten las diferentes causas de inculpabilidad.</li> </ul>
Bibliografía básica	<p><b>Actividad de aprendizaje 1. Antijuridicidad</b></p> <p>Revisa el siguiente video del Dr. Díaz Aranda “Antijuridicidad, comentario”, visible en:  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=RJ4hUECUG3Y">https://www.youtube.com/watch?v=RJ4hUECUG3Y</a>                  [Consultado 31/03/17]</p> <p>Consulte la lectura de las páginas 73-85 del libro de la Doctora Griselda Amuchategui Requena.                  A partir del material consultado realice un mapa conceptual tomando en cuenta lo que se indica en cada inciso:</p> <p style="margin-left: 40px;">✓ Antijuridicidad y licitud. (diferencia)</p>

<p>Porrúa. Pp. 27-51.</p> <p>Plascencia Villanueva, Raúl. “La culpabilidad”, disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/44/10.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/44/10.pdf</a> [Consultado 31/03/17]</p> <p>Vázquez Aguilera, Jorge. “Inimputabilidad: análisis sobre la imposición judicial de las medidas de seguridad”. Disponible en: <a href="http://www.ijf.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/23/r23_18.pdf">http://www.ijf.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/23/r23_18.pdf</a> [Consultado: 31/03/17].</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Antijuridicidad general y penal; formal y material; y objetiva y subjetiva.</li> <li>✓ Las causas de justificación (otras denominaciones) y su fundamento (mencionar artículos del Código Penal Federal).             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensa legítima.</li> <li>• Estado de necesidad.</li> <li>• Ejercicio de un derecho.</li> <li>• Cumplimiento de un deber.</li> </ul> </li> </ul> <p>Por último realice una breve reflexión dando su opinión, en relación a la problemática del consentimiento ante la tipicidad y la Antijuridicidad.</p>
	<p><b>Actividad de aprendizaje 2. Conceptos</b></p> <p>A partir de la lectura de los textos de Calderón Martínez Teoría del delito y juicio oral. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Pp.1-44, García García Ideología, delito y pena pp. 27-51. y Vázquez Aguilera “Inimputabilidad: análisis sobre la imposición judicial de las medidas de seguridad”, elabora un cuadro comparativo tomando en consideración concepto, causas, características principales y elementos de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Culpabilidad e inculpabilidad</li> <li>• Imputabilidad penal</li> <li>• Inimputabilidad</li> </ul>
	<p><b>Actividad de aprendizaje 3. Causalismo y finalismo</b></p> <p>Revise el texto del maestro Plascencia y elabora un ensayo donde se haga especial énfasis en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Causalismo:</li> <li>✓ Normativismo y acción final</li> </ul>
	<p><b>Actividad de aprendizaje 4. Causas de inculpabilidad</b></p> <p>Después de haber leído y estudiado la bibliografía básica, elabore un cuadro sinóptico donde desarrolles los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Causas de inculpabilidad.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Error de tipo.</li> <li>• Error de prohibición.</li> <li>• No exigibilidad de otra conducta y vis compulsiva.</li> </ul> </li> </ul>

- El caso fortuito.

### **Autoevaluación**

#### **Seleccione la respuesta correcta a cada reactivo:**

1. Se le conoce como la capacidad que tiene el sujeto para conocer el significado de su conducta frente al orden jurídico:
  - a. Inimputabilidad
  - b. Culpabilidad
  - c. Imputabilidad
2. En esta teoría se concibió como la relación psicológica entre el hecho y el autor, fue propuesta por Beling y Liszt.
  - a. Teoría psicologista
  - b. Teoría normativista
  - c. Teoría de la culpabilidad
3. Principales exponentes de la teoría normativista:
  - a. Frank, Goldschmidt, Freudenthal, Hegel y Mezger
  - b. Beling y Liszt
  - c. Welzel
4. El sujeto ignora la existencia de la norma o bien cree no quedar inmerso en ella, salificando subjetivamente como lícito su actuar, no obstante su carácter antijurídico:
  - a. Error de tipo
  - b. Caso fortuito
  - c. Error de prohibición
5. Realización de delitos colocándose en estado de inimputabilidad, (ejemplo homicidio en estado de embriaguez):
  - a. Legítima defensa
  - b. Acciones Liberae in Causa
  - c. Estado de necesidad
6. La antijuridicidad es constituida por los elementos: :
  - a. Las medidas de seguridad
  - b. Las causas de justificación
  - c. Ninguna de las anteriores

<b>Unidad 4</b> Las penas y medidas de seguridad	
Introducción	<p>El tema que nos ocupa en esta unidad es medular en toda la teoría del delito, por ser la punibilidad la consecuencia de la conducta del sujeto y la amenaza establecida previamente en el tipo. Por ello, se abordarán actividades que permitan entender el concepto de punibilidad; la ausencia de condiciones objetivas; la diferencia entre punibilidad y penas; y el estudio de las penas, dentro de las cuales existen diferentes modalidades, por ejemplo: la prisión; la sanción pecuniaria, la reparación, entre otras, además de distinguir los conceptos de medidas de seguridad y consecuencias.</p> <p>Por lo anterior, el estudio de la punibilidad resulta de gran importancia por el hecho de cristalizar toda la teoría del delito y da una noción de cuáles son las consecuencias que se encuentran en los tipos penales, así mismo analizar el significado y alcance, el aspecto negativo de la misma punibilidad para determinar la ausencia de punibilidad, excusas absolutorias o bien la extinción de responsabilidad penas y de este modo determinar los casos en los que es aplicable la tentativa; finalmente identificar el concurso ideal o real de delitos, y las figuras de autores y partícipes.</p>
Objetivo particular	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Discernir la conformación del delito, mediante el análisis de un hecho y por consiguiente la consecuencia jurídica que está prevista en la ley</li> <li>- Identificar y explicar las medidas de seguridad.</li> <li>- Distinguir los conceptos de punibilidad, punición y pena, así como, determinar el punto en el que acontece la concurrencia de eventos delictivos y las tipologías y los preceptos de los cuales deriva una sanción.</li> </ul>
Bibliografía básica	<p><b>Actividad de aprendizaje 1. La punibilidad</b></p> <p>A partir de las lecturas: De la Barrera Solórzano, Calderón Martínez, García García y Esteban Righi, elabore un ensayo donde indique los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Historia y concepto de la punibilidad.</li> <li>✓ Diferencia entre punibilidad y penas.</li> </ul> <p>Posteriormente en un cuadro comparativo, desarrolle los siguientes temas, explicando cada concepto y sus características principales, apoya tu información con los</p>
De la Barrera Solórzano, Luis. "Punibilidad, punición y pena de los sustitutivos penales". Disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/854/5.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/854/5.pdf</a> [Consultado: 09/06/16]	



<p>Calderón Martínez, Alfredo (2015). <i>Teoría del delito y juicio oral</i>. México: Instituto de investigaciones jurídicas. Pp.1-44.</p>	<p>conceptos contenidos en el Código Penal Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Prisión y realiza una breve referencia a otras formas de privación de libertad.</li> <li>✓ Sanción pecuniaria.</li> <li>✓ Reparación del daño.</li> <li>✓ Medidas de seguridad.</li> </ul>
<p>García García, Leticia (2014). <i>Ideología, delito y pena</i>. México: Porrúa. pp. 27-51.</p> <p>Cámara de Diputados (2009). "La pena de muerte en el mundo, México y los instrumentos multilaterales por su abolición". Disponible en:  <a href="http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-06-09.pdf">http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-06-09.pdf</a>                  [Consultado: 31/03/17]</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 2. Pena de muerte</b></p> <p>Revisa el documento "La pena de muerte en el mundo, México y los instrumentos multilaterales por su abolición", el cual se señala en la bibliografía básica y elabora un ensayo donde realices un ejercicio argumentativo y expongas brevemente los antecedentes de la pena de muerte, su definición, los argumentos a favor y en contra.</p>
<p>Righi, Esteban. "Medidas de seguridad: descripción legal, aplicación judicial y ejecución". Disponible en:  <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/854/11.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/854/11.pdf</a>                  [Consultado : 31/03/17]</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 3. El aspecto negativo de la punibilidad</b></p> <p>Una excusa absolutoria es aquella donde se excluye la pena por circunstancias especiales, para esta actividad, busque cada uno de los siguientes temas señalados, en la bibliografía básica y en el Código Penal Federal y explica brevemente a qué se refieren:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ausencia de punibilidad</li> <li>✓ Excusas absolutorias</li> <li>✓ El perdón judicial</li> <li>✓ Extinción de la responsabilidad penal</li> <li>✓ Tentativa (concepto)</li> </ul> <p>Revisa la lectura del texto "Formas de autoría y participación" y realiza un cuadro comparativo donde definas a los autores y partícipes señalando sus características de cada uno y su clasificación.</p>
<p>Quintino Zepeda, Rubén, "Formas de autoría y participación". Disponible en:  <a href="http://www.inacipe.gob.mx/stories/investigacion/descargas/CA">http://www.inacipe.gob.mx/stories/investigacion/descargas/CA</a></p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 4. Concurso ideal y real</b></p> <p>Realice la lectura del texto de la maestra Quintero y elabora tu propia definición de concurso ideal y real de delito, apoya tu lectura con búsqueda de jurisprudencia acerca de la diferencia entre estos dos conceptos e identifica los artículos del Código Penal Federal que refieren a estos casos.</p>

[PITULO%2010%20A  
utor%C3%ADa%20y  
%20Participaci%C3%  
B3n.pdf](#) [Consultado:  
31/03/17]

Quintero, María  
Eloísa. "Concurso de  
delitos". Disponible  
en:  
<http://www.inacipe.gob.mx/stories/investigacion/descargas/CAP%C3%8DTULO%2012%20Concurso%20de%20delitos.pdf> Pp.  
12-22. [Consultado:  
31/03/17]

#### Autoevaluación

##### Completa las siguientes oraciones:

1. La \_\_\_\_\_ es la amenaza establecida en el tipo por la comisión del delito, siendo la consecuencia que deriva de una conducta típica, antijurídica y culpable, la \_\_\_\_\_ se debe entender por la sanción correspondiente por la comisión de un delito.
2. El \_\_\_\_\_ es la persona que junto con otra u otras realizan el hecho delictivo conjuntamente.
3. El aborto terapéutico, ejercicio de un derecho y excusa por imprudencia son ejemplos de \_\_\_\_\_.
4. La sanción pecuniaria comprende la \_\_\_\_\_ y la \_\_\_\_\_.
5. El concurso \_\_\_\_\_, también llamado concurso \_\_\_\_\_, es aquel que se presenta cuando un sujeto realiza varias acciones reprochadas de las que se deriva la comisión de otros tantos ilícitos (delitos).

<b>Unidad 5. Sistemas Doctrinales Relacionados al Delito</b>	
Introducción	<p>Con el nuevo sistema penal acusatorio muchos afirman que el estudio de la teoría del delito es ahora obsoleto, lo cual es algo erróneo, ya que un abogado necesita las bases necesarias para la construcción de la teoría del caso. La teoría del delito es aquella donde se estudian las características y/o elementos de un hecho considerado delito.</p> <p>En esta unidad se estudiará cada uno de los sistemas doctrinales vinculados al estudio del delito y cómo estas corrientes estudian dichos hechos dependiendo de las características que creen más importantes a fin de, explicar la concepción del delito, resaltando de ello los elementos que conforman el delito.</p> <p>El estudio de cada uno de los sistemas doctrinales nos acercará a la historia de la teoría del delito y también nos facultará lógicamente para poder identificar la diferencia entre cada una de las corrientes como son el causalismo; la acción social, el finalismo, el funcionalismo y el modelo lógico, así pues, cuál de estos es de mayor influencia en nuestra legislación, ya que todos ellos son de una gran importancia para la argumentación en nuestro sistema penal mexicano.</p>
Objetivo particular	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar los principales sistemas doctrinales relativos a la conformación del delito</li> <li>• Reconocer las características del causalismo, la teoría de la acción social, el finalismo y el modelo lógico, así como de corrientes funcionalistas</li> </ul>
Bibliografía básica	<p><b>Actividad de aprendizaje 1. El causalismo y finalismo</b></p> <p>En esta actividad se sugiere realizar la lectura del artículo “Evolución doctrinal del finalismo”, del Dr. Carlos Daza Gómez, disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/209/dtr/dtr4.pdf">http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/209/dtr/dtr4.pdf</a> [Consultado: 31/03/17]</p>

<p><a href="#">7/dtr/dtr4.pdf</a>                  [Consultado:                  31/03/17]</p> <p>Daza Gómez, Carlos,                  “Evolución doctrinal                  del finalismo”,                  disponible en:  <a href="http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/209/dtr/dtr4.pdf">http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/209/dtr/dtr4.pdf</a>                  [Consultado:                  31/03/17]</p>	<p>En este artículo el autor nos aclara las principales características del finalismo y brevemente señala diferencias con el causalismo.</p> <p>Una vez concluida la lectura desarrolle los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Principales exponentes del causalismo y finalismo y sus posturas.</li> <li>● Del finalismo, explica con tus palabras el aspecto objetivo y subjetivo de la teoría.</li> <li>● Identifica las principales características de la concepción clásica, neoclásica y finalista del delito.</li> <li>● Del causalismo identifica a los principales exponentes y características de sus teorías.</li> </ul>
<p>Islas de González Mariscal, Olga, “Modelo lógico del Derecho Penal”, disponible en:  <a href="http://www.corteidh.or.cr/tablas/a20468.pdf">http://www.corteidh.or.cr/tablas/a20468.pdf</a>                  [Consultado:                  31/03/17]</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 2. La acción social</b></p> <p>El principal exponente de la teoría de la acción social es el sociólogo alemán Max Weber el cual explicaba su teoría en 4 etapas. Para entender de manera clara y sencilla su pensamiento, te invitamos a ver el siguiente video titulado “Max Weber” disponible en la siguiente liga:  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=FLYKHsNQgWc">https://www.youtube.com/watch?v=FLYKHsNQgWc</a>                  [Consultado: 31/03/17]</p>
	<p><b>Actividad de aprendizaje 3. El modelo lógico en el derecho penal</b></p> <p>Realice la lectura “Modelo lógico del Derecho Penal”, de Islas de González Mariscal Olga, disponible en <a href="http://www.corteidh.or.cr/tablas/a20468.pdf">http://www.corteidh.or.cr/tablas/a20468.pdf</a> [Consultado: 31/03/17] y posteriormente explica con tus palabras las 5 fases del modelo lógico resaltando las características principales de cada una.</p>

	<p><b>Actividad de aprendizaje 4. El funcionalismo de Claus Roxin y de Günther Jakobs</b></p> <p>Lee el artículo “El funcionalismo, hoy”, de Carlos Daza Gómez, disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/227/dtr/dtr4.pdf">http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/227/dtr/dtr4.pdf</a> [Consultado: 31/03/17]</p> <p>Posteriormente explique en un ensayo el funcionalismo y detecta el problema metodológico que plantea Roxin, después explica cada uno de aspectos importantes del funcionalismo sistémico-normativo de Jakobs.</p>
--	--

**Autoevaluación**

**Señala la respuesta correcta a cada reactivo:**

1. Es uno de los principales teóricos que defiende y define la teoría del finalismo.
  - a. Günther Jakobs
  - b. Weber
  - c. Hans Wesel
  
2. Explican su teoría con base a la acción delictiva cuando un sujeto tiene la voluntad de realizarla, sin tomar en cuenta la finalidad que se proponía al hacerlo.
  - a. Causalistas
  - b. Funcionalistas
  - c. Finalistas
  
3. Dicha teoría afirma que la voluntad no puede deslindarse de su contenido, es decir, que existe una íntima relación entre voluntad y su finalidad, puesto que toda conducta es voluntaria y esa voluntad tiene un fin.
  - a. Causalismo
  - b. Funcionalismo
  - c. Finalismo
  
4. Es la teoría que se contrapone totalmente a la teoría causalista.
  - a. Acción social
  - b. Finalismo
  - c. Modelo lógico

**Completa las siguientes oraciones:**

5. Son los principales expositores del funcionalismo: \_\_\_\_\_.

6. En el \_\_\_\_\_ nivel se sitúan las normas penales generales y abstractas creadas por el legislador.

## **Estrategias de aprendizaje**

Las estrategias de aprendizaje se definen como el conjunto de actividades, técnicas y medios que son útiles para potencializar un aprendizaje significativo. En este apartado le explicamos cómo realizar algunas de las actividades o tareas que se deberán elaborar a lo largo de la asignatura.

### **Ensayo**

Es un escrito en prosa en el que se expresa un punto de vista acerca de un problema o tema, con la intención de persuadir a otros. Para ello es importante tener ideas y razones consistentes, además de lograr expresarlas elocuentemente.

En su ensayo puede expresar abiertamente sus ideas y opiniones, estar a favor o en contra de una disciplina o tema expresados. Debe cuidar que la intención de la comunicación que ha entablado sea clara para quien lo lea, con el fin de que su mensaje sea captado sin dificultad.

Todo ensayo se compone básicamente de la siguiente estructura:

- ° Introducción. Describe la problemática y objetivo de su tema.
- ° Desarrollo. Explica de manera profunda sus ideas y da respuesta a las interrogantes, que inviten a la reflexión de quien lo lee. Recuerde siempre sustentar su trabajo con las fuentes que consultaste.
- ° Conclusiones. Retoma lo que planteó inicialmente y aporta soluciones y sugerencias con la intención de dar pie a que pueda continuarse sobre la misma temática en otras situaciones o por otras personas.
- ° Bibliografía. Se indican las fuentes de consulta que sirvieron para recabar la información y sustentar su propuesta.

### **Resumen**

Es la forma abreviada de un texto original al que no se le han agregado nuevas ideas; representa en forma objetiva, pero más acotada, los contenidos de un texto o escrito en particular. El resumen se deriva de la lectura de comprensión y constituye una redacción escrita a partir de la identificación de las ideas principales de un texto respetando las ideas del autor. Se realiza una descripción abreviada y precisa para dar a conocer lo más relevante de un tema. El resumen permite repetir literalmente las ideas ajenas (aunque también puede utilizar sus propias palabras), siempre y cuando la presentación sea coherente y se hagan las citas correspondientes; el fin es comunicar las ideas de manera clara, precisa y ágil.

Al elaborar un resumen no debe incluir interpretaciones, críticas o juicios propios, ni omitir los elementos fundamentales del tema original. Elaborarlo implica desarrollar su capacidad de síntesis y la habilidad para redactar correctamente.

Para realizarlo, considere lo siguiente:

- o Haga una lectura general y total.
- o Seleccione las ideas principales.
- o Elimine la información poco relevante.
- o Redacte el informe final conectando las ideas principales.

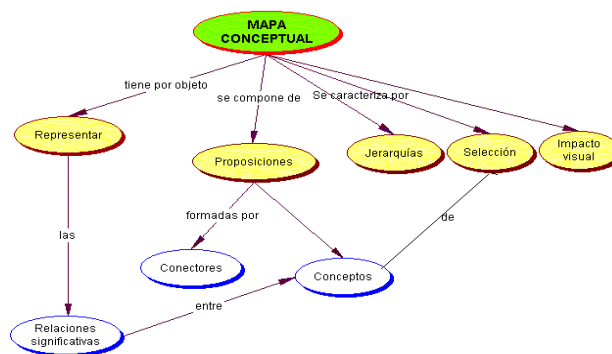
## Mapa conceptual

Es un esquema gráfico que se integra por la selección, jerarquización de conceptos y relación entre ellos; generando una visión de conjunto del concepto principal. Recuerde que un concepto es la representación mental de la realidad –tangible o intangible–, por ejemplo: concepto de amor o democracia.

Para elaborar un mapa conceptual:

- o Identifique los conceptos con los que va a trabajar estableciendo niveles de análisis
- o Establezca niveles de análisis y la relación entre los conceptos.
- o Ordénelos, de lo abstracto y general, al más concreto y específico, situando los conceptos en el diagrama.
- o Coloque conectores para enlazar los conceptos, éstos son muy importantes, pues en ellos se comprueba si comprendió el tema.
- o Revise su mapa, observe si todas las conexiones de conceptos y enlaces tienen coherencia y expresan su comprensión del texto.

Observe el siguiente ejemplo:



Ejemplo de un mapa conceptual [mapa conceptual]. (s.f.). Tomado de <http://www.facmed.unam.mx/emc/computo/mapas/mapaconceptual.html>

## Cuadro sinóptico

Esta herramienta permite sintetizar la información de manera ordenada y jerárquica, tiene la posibilidad de irse ampliando a medida que aparecen más datos dentro del documento. Con esta herramienta es posible extraer una serie de palabras clave/tema que permitan desarrollar las ideas o teorías que contenga el texto.



Al elaborar un cuadro sinóptico se deben incluir solamente las ideas principales en forma breve y concisa; localice los conceptos centrales de manera ordenada y sistemática y relaciónelos elaborando un esquema que los contenga; amplíe las ideas principales con ideas subordinadas.

Para elaborar un cuadro sinóptico, tome en cuenta lo siguiente:

- ° Organice la información de lo general a lo particular, de izquierda a derecha, en orden jerárquico.
- ° Utilice llaves para clasificar la información.

### **Cuadro comparativo**

Es utilizado para organizar y sistematizar la información; está formado por un número variables de columnas en las que se lee la información en forma vertical y se establece la comparación entre los elementos de estas.

Con esta herramienta se pueden identificar las semejanzas y diferencias entre dos o más objetos o eventos para llegar a una conclusión. Facilita la organización de ideas trascendentes y secundarias de una temática. Para realizarlo,

- ° Identifique los elementos que se compararán.
- ° Defina los parámetros de comparación.
- ° Identifique las características de cada objeto o evento.
- ° Anote las semejanzas y diferencias de los elementos comparados.
- ° Elabore sus conclusiones.

Ejemplo:

Características	Sólido	Líquido	Gaseoso
Movimiento	Vibran	Se mueven desordenadamente	Se mueven libremente
Fluidez	Nula	Tienen fluidez	Tienen fluidez
Fuerza de cohesión	Bastante	Poca	Nula

Forma	Definida	Adopta la forma del recipiente	Adopta la forma del recipiente
Volumen	Definido	Definido	Indefinido
Comprensibilidad	Nula	Poca	Bastante

### **Cuestionarios**

Instrumento de investigación apoyado en preguntas de carácter abierto para dar libertad al estudiante para redactar; no se limitan las alternativas de respuesta a un solo documento ya que las respuestas pueden sustentarse con los textos que se manejan, complementarios o del propio interés del estudiante.

### **Bibliografía complementaria**

- Amuchategui Requena, Griselda (2005). *Derecho Penal*, México: Oxford.
- Beccaria, Cesar (2005). *Tratado de los Delitos y de las Penas*, Porrúa, México, 2005.
- Carranca y Trujillo, Raúl y Carranca y Rivas, Raúl (2007). *Código Penal Anotado*, México: Porrúa.
- Carrara, Francesco (1991). *Programa de Derecho Criminal*, Bogotá: Themis.
- Castellanos Tena, Fernando (1994). *Lineamientos Elementales de Derecho Penal*, México: Porrúa.
- Daza Gómez, Carlos Juan Manuel (1998). *Teoría General del Delito*, México: Cárdenas.
- Díaz Aranda, Enrique (2004). *Derecho Penal Parte General*. México: Porrúa.
- García Ramírez, Sergio (1982). *Criminología Marginalidad y Derecho Penal*, Buenos Aires: Depalama.
- Hernández Islas, Juan Andrés. *Teoría del Delito*. Privada. México.
- Jakobs, Günther (2002). *Moderna Dogmática Penal, Estudios Compilados*, México: Porrúa.
- Jiménez de Asua, Luis. *La Ley y el Delito. Principios de Derecho Penal*. Buenos Aires: Sudamericana.
- López Betancourt, Eduardo (2003). *Teoría del Delito y de la Ley Penal*. México: Porrúa.
- Márquez Piñero, Rafael (2006). *Evolución Dogmática del Derecho Penal*, México: Trillas.
- Peczenik, Aleksander (2000). *Derecho y Razón*, México: Fontamara.
- Porte Petit Caundaudap, Celestino (1998). *Apuntamientos de la Parte General de Derecho Penal*. México: Porrúa.
- Torres López, Mario Alberto (2005). *Las Leyes Penales*, México: Porrúa.
- Urosa Ramírez, Gerardo Armando (2009). *Guía de Estudio de Derecho Penal. Parte General*, México: Porrúa.

## Respuesta de las autoevaluaciones

### UNIDAD 1:

1. V
2. V
3. V
4. F
5. F
6. V
7. V
8. V
9. F
10. V

### UNIDAD 2:

1. V
2. V
3. V
4. V
5. F
6. F

### UNIDAD 3:

1. C
2. A
3. A
4. C
5. B
6. B

### UNIDAD 4:

1. Punibilidad, pena
2. Coautor
3. Excusas absolutorias
4. multa, reparación del daño
5. Real, material

### UNIDAD 5:

1. C
2. A
3. C
4. B
5. Claus Roxin y de GüntherJakobs
6. Segundo

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers  
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas  
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez  
Secretario Administrativo

Dra. Mónica González Contró  
Abogada General

## FACULTAD DE DERECHO

Dr. Raúl Contreras Bustamante  
Director

Dr. Víctor Manuel Garay Garzón  
Secretario General

Mtra. Irma Patricia Merodio Bassan  
Secretaria Administrativa

Dra. María del Socorro Marquina Sánchez  
Secretaria Académica

Lic. Lorena Gabriela Becerril Morales  
Secretaria de Asuntos Escolares

## DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Mtro. Fausto Pedro Razo Vázquez  
Jefe de la División

Mtro. Orlando Montelongo Valencia  
Coordinador de Evaluación

Lic. Miguel Vidal González  
Responsable de Sección Escolar

Lic. Carlos Mondragón Navarro  
Elsy Ivone Hernández González  
Revisión Editorial

Mtro. Diego Alexander Cancino Meza  
Jefe de Diseño

Lic. Erika Nayrobit Mundo Castro  
Responsable de Delegación Administrativa

